

Concejo Extraordinario de 21/12/18

Horario: 09:00 a 12:00 horas

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Ley de Plantas
- 2.- Modificación Presupuestaria de Salud
- 3.- Concesión Tarjetas de Estacionamiento

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Exponen para explicar esta ley de plantas los profesionales técnicos que trabajaron el tema, encontrándose en la reunión representantes del Comité Bipartito que representan a los trabajadores y al empleador y representantes del gremio.-

En resumen dan a conocer que de las 12 peticiones formuladas por el Gremio de acuerdo a los planteamientos de sus bases, se logró concordar en todas las materias y solo faltaba la certificación de Finanzas y Control sobre la disponibilidad presupuestaria para proyectar en el tiempo esta nueva planta y con ello se cuenta a la fecha.

Se entrega a cada concejal una carpeta con todos los antecedentes, incluido el certificado de disponibilidad.-

Sr. Alcalde solicita a los concejales puedan aclarar sus dudas y a la vez pronunciarse sobre esta materia.-

Sr. Roca señala que él aprobó en primera instancia y hoy hará lo mismos ya que si se llegó a un acuerdo entre las partes interesadas, poco es lo que se podría pedir como concejal-

Sr. Oyarce dice que el tema está claro y ya está consensuado entre todas las partes, razón por la cual aprueba.-

Sr. Ramírez dice que revisó los antecedentes y le parece perfecto que las partes involucradas estén de acuerdo.

Por otra parte el certificado de disponibilidad de la DAF y Control indica que toda la presentación estaría dentro del marco legal, razón por la cual aprueba.-

Sra. Unda dice que le alegra que las cosas se hagan con la participación de todos los que tienen parte en este tema y le parece muy bien que se haya concordado en todos los puntos.

Esta modificación de plantas sin lugar a dudas que generará cambios positivos para el Municipio y con ello se va a profesionalizar la gestión. Por lo anterior aprueba.-

Sr. Cartes dice que le surgen algunas dudas entre esta propuesta y la propuesta anterior.

Así por ejemplo hay 3 cargos donde se especifica título profesional de arquitecto, ingeniero civil y constructor civil.

Luego bajo la lectura del Ord. 1732 se plantea un Directivo de Servicios Traspasados grado 9.

Crear estas dirección no sabe si tendrá sentido cuando se supone que en tres años más se desmunicipalizará la educación.

Comparte todo lo demás expuesto en el Ord. mencionado.

Le preocupa enormemente el cómo resolver el beneficiar a los funcionarios que llevan más de 10 años a contrata. Como asegurarles que ingresarán a la planta.

Sobre el tema de servicios traspasados se le explica que primero será educación y salud, pero se pueden agregar todos los contratos externalizados como basura, Cementerio, etc.

Sobre los funcionarios que están, se explica que se tendrá que ver si cumplen los requisitos como para ingresar a la planta (ej. Si es administrativo deberá haber ejercido tal función durante cierta cantidad de años), luego se proveen los cargos por ascensos y después se tendrá que llamar a concursos.

Sr. Cartes dice que le queda claro especialmente el velar por los funcionarios a contrata que llevan más de 10 años en el Municipio. Por lo tanto aprueba.-

Sra. Concha pregunta cuales serían los criterios técnicos para crear una Dirección de Servicios traspasados en circunstancias de que la educación será traspasada.

Cuando se habla de los grados técnicos, vuelven a dejarse en grado 16 en circunstancias de que actualmente pueden estar en mejor grado.-

Administrador Municipal explica que como el cargo de Director de Servicios traspasados es genérico una vez que se traspase educación al Ministerio, se podrán asignar dentro de las funciones el controlar todos los servicios externalizados como se explicó anteriormente.

Sra. Concha indica que cuando se toman decisiones tan importantes como ésta hay que velar por la mayor participación de los trabajadores. Por ello rechazó la primera propuesta.

Cree que esta nueva propuesta, como cualquier otra, nunca dejará satisfechos a todos los trabajadores. Ello es imposible, pero al menos se logró la participación del gremio y se pudieron llegar a acuerdos sobre las doce inquietudes planteadas por ellos. Por lo mismo aprueba.-

Administrador Municipal agradece la voluntad de todos los concejales y los funcionarios que participaron en esta nueva ley de plantas. A su vez y aunque no está presente en la reunión quiere dejar de manifiesto sus agradecimientos por el gran trabajo desplegado por don Víctor Concha quien está ausente por motivos de fuerza mayor.

La relevancia de esta aprobación permitirá ingresar los antecedentes dentro del mes de diciembre de 2018 a Contraloría y la Subdere, para así alcanzar a ser beneficiados con la ley que se dicte de manera rápida y que permita poder aplicar la nueva planta a contar del año 2019 y no esperar un año más.-

La presente aprobación se sella con un fuerte aplauso del Gremio, los funcionarios, Alcalde y Concejo, por lo significativo que es para la Municipalidad, modernizar y profesionalizar su planta de funcionarios. Este es un hito histórico y que regirá al menos por 8 años desde que entre en vigencia.-

Alcalde tal como lo expresó en reunión anterior, aprueba la nueva propuesta y felicita a todos quienes intervinieron en este proceso.-

Antes de pasar a los otros puntos, Sr. Alcalde invita a los concejales a que puedan ser parte de la misa que se efectuará en la Parroquia San Juan Evangelista de Lota bajo, por los funerales de la Sra. De don Víctor Concha a quien acompañamos en estos duros momentos por los que está atravesando.

2.1.- Se da lectura a Ord. 317 de DAS de fecha 19/12/2018 por el cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de \$ 89.635.312 para pago de desahucios e indemnizaciones con fondos afectados programas suscritos SS Concepción.-

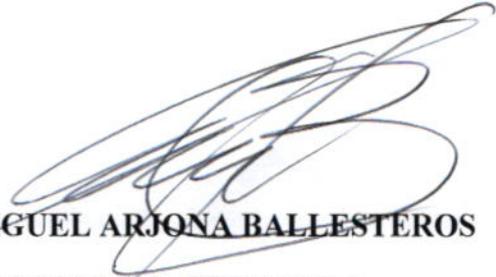
Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 401 de 13/12/2018 de Director de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para licitar la Concesión Servicio Tarjetas de estacionamiento en la ciudad de Lota por un periodo de dos años.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio y solicitan tener copia de las bases como para formular observaciones.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, Diciembre de 2018.-